

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García y Melisa Rodríguez Hernández, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posible reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea.

Congreso de los Diputados, jueves, 27 de julio de 2017

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE se constituyó hace más de una década como el principal elemento para promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero basándose en unos principios de eficiencia y competitividad.

Este mecanismo limita el volumen de los gases de efecto invernadero que pueden emitir diversos sectores emisores como son el caso del sector eléctrico, la industria y el transporte aéreo.

Dichos derechos de emisión están limitados en un nivel máximo establecido por las autoridades europeas; las empresas compran y reciben derechos individuales que les habilitan para emitir Gases de Efecto Invernadero derivados de su actividad.

En estos últimos años, la crisis económica ha contribuido a una caída de las emisiones y a un descenso de la demanda de derechos de emisión, asociado a un menor consumo energético. Junto con otros posibles factores, ello ha contribuido a una bajada del precio del carbono y a la acumulación de un gran excedente de derechos de emisión en el sistema, que corre el riesgo de impedir que el RCDE UE constituya un incentivo para reducir las emisiones de manera efectiva e impulsar la innovación hipocarbónica. Ello se debe a que la acumulación de oferta de derechos sumada a la caída de la demanda ha dado lugar a un descenso del precio de emisión que favorece el uso intensivo de emisiones en las distintas actividades económicas.

Esta circunstancia ha dado lugar a que surjan distintas iniciativas nacionales para contribuir a elevar el precio de las emisiones. Así distintos países europeos han planteado la posibilidad de incluir un impuesto que eleve el 'suelo' del que parte el precio de carbono (que llegó a situarse en 5 euros por tonelada de CO<sub>2</sub>).

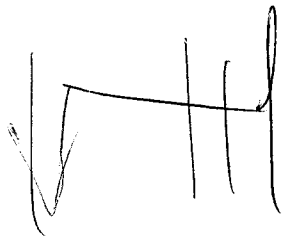
Sin embargo, a pesar de lo oportuno y loable que puedan ser estas medidas; la respuesta a los desafíos del cambio climático exige una revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la propia Unión Europea, ya que no se pueden dar respuestas unilaterales a un problema global como es el que existe en este caso.

Por esa razón se ha procedido a la revisión de este sistema por parte de las autoridades concernidas y cuya discusión se encuentra en proceso.

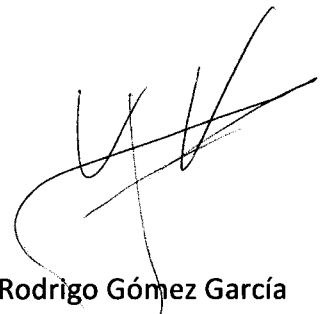
**Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:**

1. ¿Cuál es la posición que el Gobierno de España va a defender en relación a la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la propia Unión Europea?
2. ¿Considera el Gobierno la posibilidad de incluir un impuesto al carbono como se han planteado por parte de otros socios europeos como Francia, Reino Unido o Alemania?
3. ¿Incluirá el Gobierno algún elemento de esta índole en la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética?
4. ¿Qué medidas plantea el Gobierno para proteger e incentivar el crecimiento de la industria española en el marco de esta reforma y garantizar la sostenibilidad medioambiental?

C.DIP 44560 27/07/2017 11:12



Melisa Rodríguez Hernández  
Portavoz Adjunta



Rodrigo Gómez García  
Diputado por Zaragoza

Grupo Parlamentario Ciudadanos